



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 11 de abril de 2019

### Los auditores examinan la ayuda a la innovación de la UE para pymes

El Tribunal de Cuentas Europeo está realizando una auditoría sobre el régimen de ayuda a la innovación de la UE para la pequeña y mediana empresa (pyme), entre las que se cuentan empresas emergentes. Concretamente, los auditores evaluarán la pertinencia y la eficacia del Instrumento destinado a las pymes iniciado en 2014. También examinarán si la Comisión Europea ha abordado las dificultades a las que se enfrentan las pymes con gran potencial para la innovación.

En Europa, las pymes encuentran grandes dificultades para explotar las innovaciones surgidas de la investigación científica. Con demasiada frecuencia, proyectos que poseen un gran potencial comercial fracasan en el paso decisivo de la financiación pública a la privada. Para superar esta dificultad, la UE ha introducido el Instrumento destinado a las pymes que ahora forma parte de la fase piloto del Consejo Europeo de la Innovación.

El objetivo de este instrumento es desarrollar y aprovechar el potencial innovador de las pymes y de las empresas emergentes fomentando la comercialización de los resultados de la investigación en el mercado privado, y así ayudarles a introducir en el mercado ideas de la investigación a través de productos o servicios innovadores. El instrumento cuenta con un presupuesto de 3 000 millones de euros para el período 2014-2020 e incluye también apoyo a través de la orientación, de la creación de redes y de otras formas de asistencia para ayudar a movilizar más inversiones.

Los auditores han publicado hoy un avance de auditoría sobre el apoyo de la UE a la innovación para pymes. Estos avances proporcionan información sobre una auditoría en curso y su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en los programas auditados.

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu) en inglés.*

### ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

«Con este instrumento, la UE quería superar la brecha de innovación que afrontan muchas pymes al pasar del laboratorio al mercado» señala **Alex Brenninkmeijer, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría**. «Nuestra auditoría evaluará en qué medida se ha concebido y gestionado bien este instrumento.»

En la Comisión Europea, la Dirección General de Investigación e Innovación se ocupa de desarrollar políticas para el Instrumento destinado a las pymes, mientras que la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME) se encarga de su aplicación.

En la auditoría se examinará si el Instrumento destinado a las pymes proporciona los resultados y el apoyo a la innovación que esperan las pymes. En particular, los auditores examinarán si:

- o la concepción y la supervisión del Instrumento destinado a las pymes son adecuadas para atender las necesidades de estas empresas;
- o la Comisión ha adoptado las medidas adecuadas para abordar los retos a los que se enfrentan las pymes con elevado potencial innovador.

#### **Nota destinada a las redacciones**

La publicación del informe de auditoría está prevista para el final de 2019.